

Panamá, 5 de mayo de 2011
NOTA No. SECT/MAC/107-11

Señores
Fiscalía Anticorrupción en turno
E. S. D.

Señores Fiscales:

En ejercicio de las funciones contenidas en el Decreto No. 232 de 21 de julio de 2009, por el cual se reorganiza el Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción y se asignan funciones a su Secretaría Ejecutiva, esta oficina recibió denuncia el 4 de mayo de 2011, suscrita por el señor Pedro Montañez, con cédula 8-478-481.

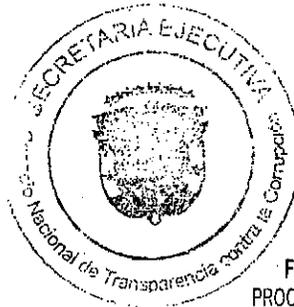
En la denuncia se señala la posible comisión de delitos Contra la Administración Pública, respecto al otorgamiento de indemnizaciones a los afectados por envenenamiento con dietilenglicol, denuncia que consideramos debe ser de conocimiento del Ministerio Público para que se realicen las investigaciones pertinentes.

Agradecemos su disposición y colaboración para combatir cualquier posible acto de falta en la administración pública y le reiteramos nuestro apoyo incondicional para contribuirles en los esfuerzos destinados a un buen gobierno y un mejor país.

Se adjunta a la presente nota una (1) página, que contiene la denuncia señalada.

Atentamente,

ABIGAIL BENZADON COHEN
Secretaría Ejecutiva



Se adjunta: Lo indicado

FISCALIAS ANTICORRUPCION
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
CORRESPONDENCIA

Fecha: 5 de Mayo de 2011

Hora: 3:52

Fiscal: TI Anticorrupción

Recibido por: Oficina C.